



REGLAMENTO
DE PROMOCIÓN
BECA 40%



REGLAMENTO

1. La beca del 40% sobre las materias es aplicable para carreras regulares.
2. Esta beca se encontrará disponible según discreción de la Universidad, será ofrecida en las semanas seleccionadas por la misma.
3. Los estudiantes que matriculen con beca del 40% deben matricular el IIQ21 antes del 20 de marzo del 2021 para continuar con este beneficio. De lo contrario pasan a Beca 30% si matriculan 3 materias, 25% si matrícula 2 materias y 20% si matricula 1 materia
4. Este beneficio se obtendrá siempre y cuando el estudiante matricule mínimo 3 materias.
5. Este descuento no aplica con otros descuentos o promociones.
6. Este descuento es personal y no es transferible.
7. Esta beca es aplicable para los grados académicos de Bachillerato y Licenciatura.
8. Si el estudiante no cumple con el punto 4 pierde automáticamente el beneficio en matrícula y el porcentaje de beca será reducido de acuerdo a la cantidad de materias matriculada según se muestra a continuación:

3 o más materias	30%
2 materias	25%
1 materia	20%

Quienes pueden optar por este beneficio.

1. Los estudiantes de primer ingreso de la Universidad Central.